

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 442/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 411 de fecha 11.03.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Anibal Lucero Bustamante, cédula de identidad N° 16.880.104-1, domiciliado en El Chaval Oriente N° 32, comuna de Coinco, Técnico en Sonido, para efectuar amplificación en la Ceremonia de Entrega de computadores a estudiantes de la Comuna, a efectuarse el día 11.03.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Anibal Lucero Bustamante, cédula de identidad N° 16.880.104-1, domiciliado en El Chaval Oriente N° 32, comuna de Coinco, Técnico en Sonido, para efectuar amplificación en la Ceremonia de Entrega de computadores a estudiantes de la Comuna, a efectuarse el día 11.03.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Red de Infancia y Adolescencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE